

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 3 de mayo de 2012, conjunta de la Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente de la Consejería de Educación y de la Dirección General de Formación Profesional, Autónomos y Programas para el Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se habilitan a las personas para desempeñar funciones de asesoramiento o evaluación para el procedimiento de evaluación y acreditación de competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral y/o vías no formales de formación. (BOJA núm. 114, de 12.6.2012).

Advertido un error, por la no inclusión de una evaluadora, en la Resolución de referencia publicada en el BOJA núm 114, de 12 de junio de 2012, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el Anexo IV se incorpora una nueva entrada: Doña Rosa María Nogales Martín con DNI 08884865B, como formadora especializada, con las cualificaciones completas SSC089_2 y SSC320_2 y las Unidades de Competencia UC0249_2, UC0250_2, UC0251_2, UC1016_2, UC1017_2, UC1018_2 y UC1019_2.